

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
OFICIO: RO/DDUO/LO/0035/2023
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 05 de mayo del 2023.

C. FRANCISCA CATALINA LÁZARO RAMÍREZ
CALLE PALERAS No. 184.
COLONIA LLANO VERDE.
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

Tipo de obra	Ampliación
Área	122 m2
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	05 de noviembre del 2023

IMPORTANTE:

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Ayuntamiento
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz
C. María de Jesús Mateos Baxin.
Regiduría de Obras.
2022-2024

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57, 951 427 41 68
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: desarrollourbano@municipiosantacruzamilpas.gob.mx